

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Juésves 9 de Agosto de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lunes. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 188.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Los chinos que á continuación se espresan radicados en esta provincia, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.
Lim-Chaychon, núm. 10,870; Lao-Cayco, núm. 3555; Vy-Liepcó, núm. 11,076; Que Jutco, núm. 267.
Manila 7 de Agosto de 1860.—Baura.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 8 de Agosto de 1860.
El Escmo. Sr. Capitan General ha recibido la Real orden de fecha de 29 de Mayo último cuyo contenido es el siguiente:—Escmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer, que todos los grados concedidos sobre otro grado por mérito de guerra ya se espresen en los Reales despachos que se conceden sin antigüedad, ó ya con ella la disfruten en ambos casos desde el día en que los interesados obtengan el empleo inmediato inferior al grado. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de Estado mayor, José Ferrater.

Orden de la plaza del 8 al 9 de Agosto de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Felix Ferrater.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Domingo Vila y Vargas.
PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporcion de su fuerza. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de Hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Fernando 7.º núm. 3.
De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

En los días 8, 9, 10 y 11 del actual se fogueará un peloton de quintos del Regimiento Infantería del Principe núm. 6, los dos primeros en el campo de Carenero sin bala por mañana y tarde, y los dos últimos con ella en el de Bagumbayan por la mañana de seis á ocho de la misma. Lo que de orden del Escmo. Sr. Capitan General se pone en conocimiento del público para que se evite un incidente desgraciado.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.—El Señor Comandante general de Marina de este Apostadero se ha servido pasarme el siguiente oficio:

El Escmo. Sr. Ministro de Marina con fecha 7 de Mayo último me comunica la Real orden siguiente:—Enterada la Reina (Q. D. G.), de una comunicacion del Cónsul de España en Burdeos, relativa á la omision que ha venido notándose en los buques del comercio que arriban al Gironda, de lo prevenido en art. 1.º del decreto de 24 de Diciembre de 1850, referente á la policia sanitaria mandada observar en aquel Departamento y que dirige á este Ministerio la primera Secretaria de Estado en Real orden de 25 de Abril último, se ha dignado S. M. resolver se haga público en toda la comprension del mando de V. S. que en lo sucesivo y sin escusa de ningun género, están obligados todos los capitanes y patrones de los buques que directa ó incidentalmente arriben á los puertos y rios del Departamento del Gironda ó atraquen á sus costas, á llevar arbolado un gallardeton ó bandera amarilla que mantendrán hasta tanto que hayan sido recibidos á libre plática, segun dispone el Real decreto referido, manteniendo una rigurosa incomunicacion mientras lo mantuviesen arbolado. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y fines prevenidos.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y debida publicacion.—Dios guarde á V. muchos años. Cavite 4 de Agosto de 1860.—Antonio Osorio.

Lo que para conocimiento de los capitanes de buques se inserta en el Boletín oficial de esta Capital.
Manila 6 de Agosto de 1860.—Croquer. 1

TRIBUNALES.

D. Anastasio de Hoyos y Zendegui, Profesor de la Academia de la Jurisprudencia y Legislacion de Madrid, Alcalde mayor 1.º en comision y Juez de primera instancia de la provincia de Manila.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer pregon y edicto al ausente Lucio Domingo, indio natural y residente del pueblo y arrabal de Santa Cruz, para que dentro del término de nueve dias desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia para responder á los cargos que le resultan en la causa núm. 873 sobre hurto; haciéndolo así, le oír y guardaré justicia y de lo contrario sustanciaré dicha causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las diligencias con los estrados del Juzgado.—Dado en Binondo arrabal de la ciudad de Manila á seis de Agosto de 1860.—Anastasio de Hoyos y Zendegui.—Por mandado de S. S., Manuel Higinio Vergara. 2

ESCRIBANIA PUBLICA DEL JUZGADO PRIMERO DE MANILA.—Por providencia judicial recaída en los autos promovidos por Doña Ciriaca de los Santos, se sacará á pública subasta la finca de mampostería con el solar en que está plantada sito en el barrio de Candelaria comprehension del arrabal de Tondo,

embargada á Adriano García David y Marcelina Acong, bajo el tipo en progresion ascendente de \$ 1416.3 en los días 7, 8 y 9 del entrante Agosto; advirtiendo que en los dos primeros se admitirán proposiciones y en el último se verificará su remate en el mejor postor á la hora acostumbrada.
Binondo 27 de Julio de 1860.—Roman Gloria.

Se anuncia al público, que en los días 12 y 13 de Setiembre próximo entrante se sacará á pública subasta en los estrados de este Juzgado una finca de cal y canto situada en el barrio de Gunao comprension del pueblo de Quiapo, perteneciente al difunto Don Issac Gallardo á instancia de los herederos del mismo y avaluada en ochocientos pesos. En el primer día se admitirán las pujas y proposiciones, y en el segundo se verificará el remate á las dos de la tarde en el mejor postor. Oficio de mi cargo en la Alcaldía mayor tercera de Manila 6 de Agosto de 1860.—Juan Nepomuceno Toribio. 3

HACIENDA.

COMANDANCIA GENERAL DEL RESGUARDO DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse concierto en esta Comandancia general el 25 del corriente de once á una de su mañana, para contratar la recorrida de la panga núm. 4 del Resguardo marítimo de la provincia de Cavite, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia Subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el día y hora señalados, para la adjudicacion al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.
Manila 4 de Agosto de 1860.—F. Enriquez. 1

COMANDANCIA GENERAL DEL RESGUARDO DE REAL HACIENDA.—Autorizada para vender en pública moneda ciento veinte y uno sacos de vainas de fierro, cuarenta y dos monturas con sus correajes, estribos, bridas y bocados, ciento y trece pares de espuelas, cincuenta y nueve de estribos, cincuenta y un bocados, veinte y seis cabezones, veinte y cuatro mantillas, cuarenta y dos sudaderos, cincuenta y cuatro sacos para pienso, sesenta y seis morrales, doscientos catorce almoozas, doscientas nueve bruzas, cinco clarines, nueve cornetas, malletines de cuero, cartucheras, con bandoleras, cananás, cinturones y otros correajes para caballería é infantería; se avisa al público para que los que deseen adquirirlos, comparezcan en la oficina de esta Comandancia general desde las diez á las dos del día veinte y uno del actual, donde se les admitirán proposiciones y se adjudicarán dichos efectos al que las hiciere mas favorables: hallándose de manifiesto estos y el pliego de condiciones para la subasta, en el cuartel del cuerpo, desde esta fecha y horas de ocho á dos del día para los que gusten examinarlos.
Manila 6 de Agosto de 1860.—F. Enriquez.

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—En virtud de providencia del Illmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve dias á Cirilo Tolentino, piloto del casco de la Renta número treinta y tres en el año de 1856 para que comparezca en la Escribanía del infrascrito para ser enterado de un asunto que le concierne bajo apercibimiento que por su omision le parará el perjuicio que haya lugar.
Manila 6 de Agosto de 1860.—Mariano Saló

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—En virtud de providencia del Illmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve dias á D. Juan Córdoba para que comparezca en la Escribanía del infrascrito para ser enterado de un asunto que le concierne bajo apercibimiento que por su omision le parará el perjuicio que haya lugar.
Manila 6 de Agosto de 1860.—Mariano Saló.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE PASIG 1.º de Agosto de 1860.—Ignorándose el paradero de las personas de Doña Margarita de San Miguel y Luis Asuncion, se las cita para que en el término de ocho dias se presenten en esta dependencia á recojer sus respectivos nombramientos para tomar posesion de los estancos números 38 y 39 del pueblo de Taytay de esta comprension con que han sido agraciados por la Superioridad, pues de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Palacios. 1

SECCION RELIGIOSA.

DIA 9 DE AGOSTO.

JUEVES. San Roman Mártir y San Domiciano O. C.

SANTO DE MAÑANA.

VIERNES. San Lorenzo y Santa Filomena V. Mrs.

CULTO RELIGIOSO.

El día 12 del corriente mes de Agosto celebra la comunidad de religiosas de Santa Clara la fiesta de su augusta Madre con misa solemne y sermón á la hora de las ocho de la mañana siendo orador el R. P. Fr. Remigio Muñoz, Vicario segundo del convento de dichas religiosas.

En dicho día se dá principio el triduo de 40 horas exponiendo á su Divina Magestad á las cinco y media de la mañana y ocultando á las siete de la noche; todos los tres dias de manifiesto habrá sermón de Santísimo por las tardes que predicarán los oradores siguientes:

Día 1.º El R. P. Fr. Francisco Cabañas, presidente del convento de San Francisco.

Día 2.º El R. P. Fr. Manuel Benavente.

Día 3.º El R. P. Fr. Pedro Parra, lector de sagrada Teología.

Lo que se avisa á los fieles cristianos á fin de que puedan ganar las indulgencias que por los Sumos Pontífices están concedidas.

=412=

A pesar de la solemnidad del lugar, esta extraordinaria proposicion escitó una especie de risa en la asamblea; el presidente reprimió esta incidencia: y dijo Mac-Combich, paseando sus miradas en aire de desprecio:

«Si los señores sajones rien de que un pobre desgraciado se atreva á creer que la vida de cinco ó seis personas de su rango vale tanto como la de su valiente gefe, hacen bien en reir; pero si rien porque creen que no cumpliría mi palabra y que no volvería, les digo que no conocen ni el corazón de un highlander ni el honor de un hidalgo.»

Ya no volvieron á principiar la risa, y el mas profundo silencio reinó en la asamblea. El presidente pronunció pena de muerte contra los presos con todos los horribles acompañamientos; y fijaron para el día siguiente la hora de la ejecucion.

«Respecto á vos, Fergus Mac-Ivor, añadió, renunciad á la esperanza de obtener perdon: preparaos á padecer mañana por última vez en la tierra, y á presentaros delante de otro tribunal.

—Tal es mi único deseo, respondió Fergus, siempre con la misma firmeza. Una lágrima cayó de los ojos de Mac-Combich, quien los habia tenido fijos en el gefe.

—Y en cuanto á vos, pobre ignorante, repuso el juez, vos que fiel á los malhadados principios en que habeis sido educado, acabais de probarnos que segun vuestras ideas de obediencia como miembro de una tribu os creiais con derecho de resistir á las órdenes del gobierno y de no reconocer por gefe mas que á un ambicioso que se ha servido de vos como del instrumento de sus crímenes.... en cuanto á vos, digo, compadezco vuestra situacion. Presentad una peticion para obtener el perdon, y yo haré de modo que le obtengais; y sino....

—Gracias, respondió Evan; mas no le quiero; puesto que habeis de derramar la sangre de Vich Jan Vohr, nada tengo que pedir sino ordenar que me quiten mis cadenas, que me vuelvan mi claymore, y que me permitan acercarme á vos solo por dos minutos.

—Caiga su sangre sobre su cabezal dijo el presidente, llévense los prisioneros.

Abrumado Waverley con el peso de sus dolorosas reflexiones arrastró la muchedumbre sin percibirlo, y no volvió en sí sino hasta que se vió en la calle. Su primera

=409=

su residencia para terminar una comision que le habia confiado el duque de Cumberland; esperaba á lady Emilia, á quien habian los médicos ordenado un viage á cortas jornadas, haciendo uso del suero de cabra, á quien habia de acompañar su sobrino Stanley. Pasó pues Eduardo á Edimburgo á ver al coronel, quien le facilitó afectuosamente por su dicha, y se encargó con gusto de muchas comision que nuestro héroe se vió obligado á dejarle al partir. En cuanto á Fergus, fué inexorable: es verdad que manifestó á Eduardo que sus solicitudes serian inútiles; pero confesó por otra parte que no podia en conciencia usar de su crédito en favor de aquel desgraciado gefe. «La justicia, dijo, que debe vengar á la nacion del ultraje que acaba de recibir, no pudiera elegir otra victima que mas mereciese servir de ejemplo. El no puede alegar que le hayan seducido ó engañado, pues ya mucho tiempo que tenia meditada su empresa, y con pleno conocimiento de causa ha levantado el estandarte de la rebelion. La suerte de su padre no ha sido parte á intimidarle, ni la clemencia del gobierno que le habia restituido sus dominios y títulos lo ha sido á cambiar sus principios. Es valiente, generoso, pero sus buenas cualidades no le hacen sino mas temible, así como su claro entendimiento hace menos perdonable su crimen: su entusiasmo por una mala causa le llama á ser mártir de ella. Por fin, ha conducido al campo de batalla algunos centenares de hombres, que á no ser por él no hubieran alterado nunca la paz del país. Os lo repito, continuó el coronel, sabe Dios que le compadezco sinceramente como á semejante mio; mas ese jóven gefe habia examinado y comprendido muy bien el desesperado papel que ha hecho, se ha jugado á pares ó nones la vida ó la muerte, un fétetro, ó una corropa de conde; y la justicia no puede permitir que retire sus postas porque los dados han rodado contra él.»

Tales eran las conclusiones que en aquel tiempo aun sacaban contra un enemigo vencido algunos hombres valientes: confiemos en que ya no veremos las escenas ni oírmos los argumentos de esta naturaleza que se oían y se veían tan generalmente en la gran Bretaña sesenta años há.

SECCION EDITORIAL.

Leemos en la Gaceta Oficial:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las razones que me ha espuesto mi ministro de la Guerra, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una junta con el esclusivo objeto de que proponga al gobierno el modo y forma de hacer efectiva la aplicacion de los cuantiosos donativos que el patriotismo de muchas corporaciones y particulares han hecho en beneficio de los heridos é inutilizados en la gloriosa campaña de Africa y de las viudas y huérfanos de los que en ella ó de sus resultas hubieren fallecido.

Art. 2.º Esta junta la compondrán el capitán general D. Manuel de la Concha, marqués del Dueró, presidente, y como vocales D. Manuel Pando, marqués de Miraflores; D. Antonio Gonzalez, senador del Reino; D. Joaquin Aguirre, diputado á Cortes; los tenientes generales D. Antonio Ros de Olano, marqués de Guad-el-Jelú; D. Juan Prim, marqués de los Castillejos, y D. Rafael Echagüe; el diputado á Cortes D. Antolin Udaeta, y el brigadier de caballería D. Juan Ramirez que ejercerá las funciones de secretario.

Art. 3.º Para que la junta pueda proceder con toda seguridad y acierto, se le facilitarán por todos los ministerios y dependencias del Estado absolutamente cuantas noticias y datos le sean necesarios y reclame.

Art. 4.º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Aranjuez á veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Por los dilatados servicios que el Sr. D. José Ferrer de Couto ha hecho á la causa de España en Ultramar, no solamente dedicándose á esclarecer los hechos de nuestra administracion en el Nuevo Mundo para descargarnos de las calumnias con que autores extranjeros los han referido, sino tambien procurando robustecer y consolidar la existencia de nuestra raza donde quiera que se vé amenazada por los americanos del Norte, ha sido agraciado por el gobierno de S. M. con una encomienda en la Real orden americana de Isabel la Católica.

INGRESOS DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE LA PENINSULA.

La linea de Madrid á Alicante y Toledo obtuvo un aumento en su ingreso kilométrico diario de 67,26 por 100, desde el 29 de Abril al 5 de Mayo, sobre su correspondiente del año anterior; en la siguiente semana del 6 al 12 de Mayo fué este aumento de 56,83 por 100. La de Barcelona á Zaragoza, del 29 de Abril al 5 de Mayo, aumentó sus ingresos kilométricos diarios 64,63 por 100 sobre igual período del año anterior; y del 6 al 12 de Mayo disminuyó 13,75 por 100. La de Barcelona á Granollers, del 1 al 30 de Abril, tuvo una disminucion en sus ingresos kilométricos diarios de 11,57 por 100, respecto de sus correspondientes en el año anterior. La del Grao de Valencia á Almansa, en las dos semanas del 30 de Abril al 6 de Mayo, y del 7 al 13 de Mayo obtuvo un aumento en sus ingresos kilométricos diarios sobre iguales períodos del año anterior de 28,62 por 100 la primera, y de 21,50 la segunda. La de Jerez al Trocadero, del 1 al 30 de Abril, aumentó sus ingresos kilométricos diarios 59,41 por 100. La de Barcelona á Arenys de Mar, del 1 al 30 de Abril, tuvo una disminucion kilométrica diaria, respecto á la correspondiente del año anterior, de 36,96 por 100.

Dice un periódico que el ferro-carril de Gijón á Sama de Langreo será prolongado hasta Rio-

seco por una empresa especial, muy interesada en la cuenca carbonifera de Asturias.

El dia 16 de Mayo falleció en Tetuan, á las dos horas de ser atacado por el cólera, el bizarro brigadier Artaza, gobernador militar de aquella ciudad.

ESTADOS-UNIDOS.—El Secretario del Tesoro ha presentado al Congreso el presupuesto de gastos para el año fiscal de 1861, distribuidos como sigue:

Ejército	\$ 14.623.603 72
Marina	11.244.845 63
Cuerpo legislativo, ejecutivo y judicial	5.995.109 97
Pensiones	849.000 00
Academia militar	183.892 00
Departamento de los indios	1.918.502 38
Cuerpo diplomático y consular	1.137.120 00
Fortificaciones	675.000 00
Para cubrir el déficit del departamento de correos	5.988.424 04
Gastos del servicio civil	3.663.395 82
Total	\$ 46.278.893 56

De dicha suma ha descartado la comision encargada de revisar los presupuestos, \$ 1.178.815 54, por estos conceptos:

Academia militar	\$ 3.500 00
Departamento de los indios	11.500 00
Cuerpo diplomático y consular	55.000 00
Fortificaciones	70.000 00
Ejército	639.477 60
Cuerpo legislativo, ejecutivo y judicial	124.794 44
Marina	62.562 00
Gastos del servicio civil	171.981 56
Total	\$ 1.138.815 54

Segun recientes datos oficiales, el número de bancos y sucursales de los mismos que habia en los Estados-Unidos el 1.º de Enero del corriente año, ascendia á 1.562. Representando un capital de ps. 421.880.000, pero teniendo solo en efectivo ps. 83.994.000. El capital activo de dichos establecimientos se calculaba en 1.000 millones y el pasivo en 531 millones de duros.

El Senado de Washington ha aprobado un bill por el cual se autoriza al Secretario del Tesoro para contratar el establecimiento de una linea telegráfica que, partiendo de las márgenes del rio Mississippi y en combinacion con las ciudades de Nueva-Orleans, Washington, Charleston, Nueva-York, Filadelfia y Boston, vaya á terminar en la de San Francisco de California. Dicha linea deberá construirse en el término de dos años, que empezará á contarse desde el dia 31 de Julio del corriente año, y la compañía que se haga cargo de su construccion recibirá del gobierno un privilegio por diez años y una compensacion anual que no excederá de ps. 50.000. El gobierno gozará á su vez el privilegio de enviar sus despachos por esta via con preferencia á los de los particulares. Concédese asimismo al Secretario de la Guerra autorizacion para esta hacer líneas sucursales desde los puertos militares y que se comuniquen con la principal permitiéndose al público el uso de las citadas líneas. La compañía no podrá cobrar mas de cuatro duros por telegrama, con tal que este no excede de diez palabras, haciéndose una deduccion proporcional en el precio de los despachos de mayor extension. Obligase por último á la compañía á construir un ramal en combinacion con la linea principal, y que ponga en comunicacion á los Territorios con los Estados del Atlántico.

Con motivo de una proposicion presentada por el Senador Mr. Morill pidiendo que se reforme el sistema actual de aranceles y se sustituya con el de derechos especificos, ha publicado un periódico de Nueva-York en apoyo de la citada pro-

posicion, la tabla siguiente que manifiesta el valor de las importaciones y exportaciones y el saldo que resultó contra los Estados-Unidos en su comercio con las principales naciones del mundo durante el año fiscal de 1858 á 1859:

PAISES DEUDORES.	EXPORTACIONES.	IMPORTACIONES.
Rusia	\$ 5.714.355	\$ 777.835
Suecia y Noruega y sus colonias	1.448.905	558.075
Dinamarca y sus colonias	1.051.877	297.718
Inglaterra	174.945.833	125.754.421
Colonias inglesas	40.833.908	32.239.466
Francia y sus colonias	45.107.074	41.447.404
Portugal	868.549	242.841
Austria y sus posesiones	2.837.992	571.178
Brema	12.537.948	9.694.377
Otros puertos de Alemania	35.742	
Bélgica	4.195.773	3.467.222
Cerdeña	2.994.993	299.475
Estados del Papa	222.298	5.390
Puertos de Africa	1.678.350	1.548.710
Bolivia	5.355	
Perú	935.164	323.894
Ecuador	35.210	
Islas de Sandwich	1.138.983	486.191
Otras islas del Pacífico	46.525	31.033
Países acreedores.		
Holanda y sus colonias	5.693.022	6.863.418
España y sus colonias	22.917.402	44.505.409
Turquia	661.722	775.091
Hamburgo	3.604.268	8.071.964
Toscana	245.390	1.294.350
Dos Sicilias	575.771	2.180.629
Grecia	15.415	67.290
Haiti	2.484.764	2.666.246
Santo Domingo	19.788	193.390
Méjico	2.992.546	5.339.974
América Central	172.262	589.911
Nueva Granada	1.562.964	2.848.141
Venezuela	1.720.499	4.231.031
Brasil	6.256.976	22.439.842
Uruguay	630.356	774.543
Buenos-Ayres	1.438.234	4.070.033
Chile	1.967.324	2.646.800
Japon		265
China	7.127.199	454.121
Otros puertos del Asia		154.121
Otros países	148.705	419.449
Total	\$ 356.789.462	\$ 338.768.130

«Resultó, pues, (dice el periódico citado) una diferencia en contra de los Estados-Unidos de ps. 18.021.332, diferencia á que debe balancearse alterando nuestro sistema actual de aranceles. La experiencia que hemos adquirido durante los últimos catorce años nos demuestra lo absurdo que es el arancel de 1846. Todos confiesan que si no se hubiese alterado el de 1842 los Estados Unidos no deberían á Europa, solamente por el tráfico del hierro, sobre trescientos millones de duros, y si seguimos la política actual continuaremos adeudándonos hasta donde alcance nuestro crédito.

Nuestras importaciones y exportaciones (ps. 695 millones) representaron casi tanto como las exportaciones de artefactos y producciones de la Gran-Bretaña. Solamente los géneros de algodón exportados por aquel país, en 1859, excedieron de cuarenta y ocho millones de libras esterlinas, ó sean próximamente doscientos cuarenta millones de duros. Nosotros no solo proporcionamos á Inglaterra las materias primeras sino que en nuestro cambio comercial con aquel país pagamos tambien la mano de obra.

Inglaterra, por lo fácil de sus comunicaciones, abastece en grande escala de géneros de algodón al Brasil y á la América del Sur. Paga anualmente de ciento á ciento veinte millones de duros

por el algodón que importa, y exporta anualmente en géneros de aquella materia mas de doscientos millones, despues de vestir á treinta millones de sus habitantes.

De España y del Brasil importamos, treinta y ocho millones de duros mas de lo que exportamos para los mismos países.

Los agricultores de nuestro país aumentan diariamente y no guardando casi proporcion su número con el de los consumidores, entre la competencia y con ella la baja de precios de las producciones, hasta tal punto que no alcanza á cubrir el costo de produccion. Llega despues el día de pagar á Europa la diferencia que resulta á su favor en sus relaciones comerciales con nosotros y sobreviene, como cosa indispensable, las crisis, las quiebras, al pánico, y luego una completa ruina.

Habiendo circulado últimamente el rumor de que el gobierno de los Estados-Unidos insiste en proponer al de Inglaterra la venta ó la cesion gratuita del Canadá, se ha sometido al Parlamento de dicha provincia una proposicion semejante la que en el pasado año se trató de presentar al Congreso español, sobre la adquisicion de Canadá. He aquí literalmente traducida, la proposicion canadiense, que equivale por sí sola á cuantos discursos pudieran pronunciarse sobre anexion, ventas de territorios, y demas negociaciones de esta naturaleza:

RESUELTO: Que se represente á S. M. la Reina suplicándole que, en el caso de que el Congreso de los Estados-Unidos le dirigiere alguna proposicion relativa á la adquisicion de esta provincia inglesa, ó de una parte de la misma, se amuse S. M. contestar que consideraciones que atañen á la felicidad del género humano en general y bienestar y las libertades de la América del Norte en particular, le impiden acceder á lo propuesto, pero que á fin de demostrar que S. M. aprecia debidamente la inclinacion al tráfico que caracteriza al Congreso federal, como tambien su deseo de satisfacerla, en cuanto sea compatible con los sentimientos é intereses de sus súbditos de América del Norte, está dispuesta á recibir proposiciones para anexar al Canadá los Estados de Maine y Michigan, ó bien uno de los dos.

No dudamos de que el gobierno de S. M. sabrá apreciar en lo que vale esta sugestion cuerda y oportuna.

VARIEDADES.

La América en su último número trae la comedia que copiamos á continuacion, escrita á un amigo con confianza sobre el siguiente problema:

«¿Por qué razon vivia yo en Madrid hace quince años como un potentado con veinte mil reales de renta y hoy que tengo treinta y cinco mil vivo como pordiosero?»

«Mi querido Anatolio (y llámote así para ocultar tu verdadero nombre de Antonio, y la miseria que me hablas en tu carta): ¿con que te estruñan en los quince años haya duplicado el valor de la vida cortesana, y pidese razon del fenómeno para retirarte con tiempo á una aldea, por si siguiendo de este modo, es decir, tus rentas progresando tan visiblemente, llegas á tener que pedir limosna á las puertas de un templo?»

«¿Razon te sobra para asustarte y precaverte, amigo mio; pero no esperes de mí que aplaque los temores ni impida tu retiro, si es que te decides á emprenderlo; porque yo en este punto soy como aquellos médicos que dicen para tranquilizar al doliente:—«No se asuste V., ni haga medicina; eso es nervioso.»

«Si á tí te basta una contestacion así, y dejas quejarte en cuanto sabes el nombre de tu pesadumbre y tiembles.

«Por el verano de 1845, casi á la misma fecha donde arranca la primera parte del problema, se estableció en Madrid, calle de la Victoria, cierta casa cuyo nombre no hace al caso, pero cuya

CAPITULO LXVIII.

SEGUIDO Waverley de Alick Polwarth, su antiguo criado, á quien habia vuelto á tomar en su servicio en Edimburgo, llegó á Carlisle cuando el Consejo de Oyer y Terminer (4) estaba reunido para juzgar á los acusados de alta traicion. Se habia apresurado mucho en el camino: así no con la esperanza de salvar á su amigo, sino solo con el fin de verle por última vez: debiéramos haber dicho que ya habia derramado el dinero á manos llenas para procurar defensores á los prisioneros. Un procurador y el primer abogado de Carlisle seguian pues el proceso; mas así como cuando llaman al lecho de un moribundo de elevado rango á los médicos mas famosos, y estos están allí tan solo para ver si por ventura la naturaleza ofrecerá imprevista mudanza, así en un proceso como el de Fergus van los abogados á espiar alguna irregularidad accidental en el proceso. Eduardo penetró en la sala de audiencia, que llenaba inmensa muchedumbre; mas arribaba de Escocia, y por su conato y agitacion supusieron que era pariente de los prisioneros: todos le hicieron lugar. El consejo terminaba su tercera sesion: acababa de pronunciarse el decreto de culpabilidad. En este solemne momento echó Waverley los ojos á las dos personas que estaban en la barandilla: era imposible equivocarse la imponente estatura y nobles facciones de Fergus Mac-Ivor, á pesar del desorden de sus vestidos y la livida palidez de su

(4) Oir y terminer. Estas palabras son de origen franco-normando, como otras muchas de la legislacion inglesa.

rostro, causada por su larga detencion: á su lado se veia á Evan Mac-Combich. Eduardo quedó penosamente aturdido: mas volvió en sí cuando el escribano criminal profirió estas solemnes palabras: «Fergus Mac-Ivor del Glennaquoich, por otro nombre Vich Jan Vohr; y Evan Mac-Ivor de Tarrascleug, por otro nombre Evan Dhu Evan Mac Combich, ó Evan Dhu Mac Combich, vosotros y cada uno de vosotros estais acusados y convencidos de alta traicion: ¿qué teneis que decir en favor vuestro contra el juicio que va á pronunciar el consejo, á fin de que perezcais segun la ley?»

«En el momento en que el juez presidente metia en su cabeza el fatal gorro de sentencia (4), Fergus se cubrió tambien, le miró fija y severamente, y respondió con firmeza:

«No puede dejar creer á esta numerosa asamblea que no tengo nada que responder; pero lo que os diria no podéis oírlo, porque mi defensa sería vuestra condenacion: usad pues de vuestros derechos en nombre del cielo. Dos días ha que os place derramar cual agua la mas noble sangre, la mas pura; derramad tambien la mia; si toda la de mis antepasados corriese por mis venas la vertería gusto por tan santa causa.»

Volvió á tomar tranquilamente su puesto, y rehusó el levantarse de nuevo. Mac-Combich le miró con calma, y se levantó con intencion de hablar; pero el aparato del consejo y la dificultad de traducir sus pensamientos en una lengua que no era la suya le privaron la palabra. Los espectadores dejaron oír un murmullo de compasion, persuadidos de que este pobre desgraciado queria hacer valer para excusar su conducta la obediencia que debia á su jefe. El presidente prescribió el silencio, y animó á hablar á Mac-Combich.

«Milord, dijo Evan con el tono mas insinuante que pudo tomar, cuanto iba á decir se reduce á que si vuestra excelencia y el honorable consejo perdonasen á Vich Jan Vohr y le dejasen ir á Francia con condicion de no turbar ya mas el gobierno del rey Jorge, se harian ejecutar por él seis de los mas denodados de su tribu. Si me dejais ir á Glennaquoich, yo mismo los traeré para que les corten la cabeza ó los cuelguen, y deberéis principiar por mí.»

(4) El presidente se cubre cuando va á pronunciar un fallo de muerte.

dustria merece especial mención en este sitio. Había adornado su tienda primorosamente. Divanes de caoba forrados de damasco encarnado, circundaban el salón en su primera parte. Un mostrador de palo santo, sirviendo de antemoral á una anaqueleta de la misma madera, ocupaba el segundo trazo; en el centro del cual, como reina ó presidenta de las sesiones que allí iban á verificarse, se ostentaba, sobre un tabladillo coqueton, la catalana más vistosa que peluquero alguno ha adornado jamás. Al pie de los divanes, una cómoda tarima, pintada de negro, recibía las estremidades de los que en ellos se arrojaban; y una estufa colocada en el comedío del salón, y una gran lámpara de cristal que pendía de su centro, y grandes espejos en que recrear la vista, y multitud de periódicos con que recrear los sentidos, todo convidada á pasar agradablemente el rato en el nuevo establecimiento, que bien pronto mereció el favor del público.

«Aquella era una tienda de un limpia-botas. «Cosa rara, Anatolio!... ¡en Madrid se desconocía esta industria!—Los soportales de la Plaza Mayor, las Covachuelas del Carmen, y algún que otro rincón concejo vergonzante, daban albergue los domingos por la mañana á ciertos rapazuelos de cajón al hombro y cepillo en mano, quienes, *este pie quiero, este no quiero*, lustraban el calzado de los transeuntes, con harto rubor y balumba del favorecido.—Ahora la cuestión estaba resuelta. Comodidad en el fondo, coquetería en la forma, y todo ello por seis cuartos: ¿quién se esponía á que su criado trajese las manos llenas de betun cuando venía á servirnos el chocolate?—Bien es verdad que el gasto se aumentaba alguna cosa; pero, ¿quién repara en seis cuartos miserables y dos y medio más de escuálida propina, ante las lunas venecianas en que los jadeantes lustradores convertían las palas de nuestras botas?

«Por entonces con corta diferencia, se estableció asimismo en Madrid una sociedad anónima bajo la razón social, que ahora se dice, Collantes, Moore y compañía, la cual obtuvo temporalmente el privilegio de los coches de plaza. «¡Horror, querido amigo!... Una capital de doscientas cincuenta mil almas, no tenía coches de alquiler. Porque tú recordaráis aquel clásico *simon* que para bodas y bautizos compraba por algunas horas el pedreste vecino de la corte, y que según *El Curioso Parlante*

tan cerca está de baul como distante de coche.

«Y recordaráis también la taumáquica calesa, de cuyas numerosas ediciones quedan aun algunos ejemplares para recuerdo histórico, y la campestre tartana que nos conducía á la Venta del Espíritu Santo ó Alameda de Osmá, en menos horas que se necesitaban luego para curarse los magullamientos; y recordaráis, como bello ideal del género, aquella media docena de vehiculos, desecho de casas ilustres, que, por cien reales diez horas, y por cincuenta cinco, comprometían cincuenta y cinco veces á una familia desde su casa hasta palacio! Todo eso lo recordaráis con pena por los hombres de entonces, y con orgullo por las gentes de ahora.

«La cuestión, pues, estaba también resuelta.—Preciosas berlinas traídas de Londres ex profeso, arrastradas por yeguas anglo-sajonas, servidas por criados de flamante librea, aderezadas al primer; y todo á tus órdenes por cuatro reales para la carrera, y por ocho para una hora mortal! ¡Oh! ¡Esto es el progreso llevado á sus últimas especulaciones, esto es la dicha terrestre!

«Y además, Anatolio, salía muy barato como ves; ó, por mejor decir, de balde; ó mejor dicho todavía, ahorrándonos dinero.—Porque en calzado se gastaba más; porque en una hora haces cuatro visitas ó cuatro negocios, que antes te ocupaban medio día; porque si llueve no pierdes el sombrero ni manchas el traje; porque puedes acompañar galantemente á una señora amiga, sin gran dispendio; porque te evitas una pulmonía desde el teatro á tu casa por una friolera; porque vas á un concierto ó sarao, en coche como Dios manda; y sin gastar un caudal; y en fin, porque sale muy barato, porque tienes carruaje cuando no lo puedes tener.—¿No es esta, amigo mío, no es esta la verdad?

«Pues continuemos.—Yo no sé cómo nuestros padres se hacían las camisas en casa. Ninguna mujer sabe hacer una camisa. Coserlas, pase, y esto es lo de menos; pero cortarlas, ninguna. Todas te dirán lo contrario; pero créeme: nuestros padres vivían hechos unos fachas con sus camisas domésticas.

«A remediar este mal, vino á Madrid, por la sed de que te voy hablando, cierto francés que, establecido en la calle del Carmen, puso con gran razón sobre su muestra: *Al regenerador de la camisa*.—Este mozo ya había regenerado los guantes.

«Y permíteme que intercale aquí una digresión.—Yo no sé si tú sabes que los guantes de Madrid son los mejores de Europa. Esta verdad se dijo por primera vez en el Congreso, creo que por uno de los Barzanallanas, estándose discutiendo cierta cuestión de aranceles.—Los guantes de Madrid deben la fama de que gozan á lo suave y elástico de su piel, á la pureza de su corte y á la pulcritud de su cosido; es decir, á que son muy buenos y muy bonitos. Ello sí, son caros, porque verdaderamente las cosas buenas han de costar el dinero; pero bien pueden gastarse ciertos reales en los comunes y veinte y dos en los novísimos, mejor que las dos pesetas de antaño que nos ponían las manos como costales. Ello también tiene el inconveniente de que hay que renovarlos con mucha frecuencia, por lo mismo que la belleza de la forma y el color de paja que hoy casi exclusivamente se usa, atraen la atención sobre las manos; pero de esto tiene la culpa la moda, y así que se acabe nos ahorraremos ese dinero, que al fin y al cabo habíamos de gastar en una tontería menos bella.

«Quépate el consuelo de que tu patria reina por los guantes, y volvamos á la camisa. «La camisa moderna es la prenda más cara que viste el hombre. Ni el *paletot* de mas lujo, ni la capa mejor costada, se pueden comparar á la camisa. Supon que cualquiera de esas prendas te cueste mil y quinientos reales (que costar) y que te dure en buen uso cuatro años (que lo es hoy período de duración). La cubierta superior del traje te cuesta al año trescientos sesenta y cinco reales. Veamos ahora la camisa.—¿Cuántas camisas (que no es mucho echar para cuatro años) á cuatro duros cada una (y son de menos

lujo que la capa de setenta y cinco), importan nueve cientos y sesenta reales. Supon ahora que no haces lo que debes hacer para ir decente, es decir, mudarte cada día, y que te rebaja el cincuenta por ciento de limpieza (que es rebajar): te sale el planchado de la camisa (con planchadora de á dos reales, ó sea de tercero y cuarto orden) en treinta reales al mes, que suman trescientos setenta reales al año; lo que unido al capital de la prenda (y sin contar composturas ni desperfectos) dá un guarismo anual de seiscientos reales redondos. En resumen; la camisa cuesta al año doscientos veinte y cinco reales más que la capa.

«Probablemente tú no te habrías echado nunca esta cuenta como no te habrías echado muchas otras. Ni sabrías que tu abuelo se mudaba de camisa solo los domingos; lavada que había sido en casa y planchada por el ama de cria de tu padre, cortada con patrones de papel por tu abuela, y cosida en el colegio por tus tías carnales. Ni habrías parado mientes en que en aquellos tiempos se llevaba la camisa sobre el cuerpo, mientras que hoy, gracias á la prevision inglesa, necesitamos usar camisa de seda, ya que no traje completo, para librarnos de la irrupción nerviosa de los tiempos presentes; y contar siquiera con un par de batista bordadas para grandes recepciones y bailes; y tener por lo poco media docena de algodón de Manchester para dormir; y cuatro al menos de franela abotonada para constipados y pulmonías. Todo lo cual está tan distante del verdadero lujo, como tu abuelo lo estaba de la comodidad y el *confortabilismo* en su traje interior.—¿Y estrañarás ahora que la camisa cueste lo que cuesta?

«Pero apartemos la vista, mi querido Anatolio, de tan grosero asunto, que haría ruborizar á una señora inglesa, y entremos en mas floridas consideraciones.

«Te acuerdas de aquellos días no muy lejanos en que dos bailarinas extranjeras, la Fuoco y la Guy-Stephan, compartían el entusiasmo y el dinero del público en Madrid?—Por entonces se hizo célebre entre nosotros un personaje de humilde condicion hasta la fecha, pero que hoy ya todo el mundo conoce bajo el pseudónimo de *El Valenciano*.

«No contentos los entusiastas de la pírutería con enriquecer al empresario del Circo en fuerza de asistir á los certámenes coreográficos, se propusieron también enriquecer al valenciano comprándole cuantas flores producían los jardines de Madrid para arrojarlas cada noche á los pies de sus apasionadas. El valenciano era sin duda un verdadero artista: los ramilletes que saían de su taller, mas que de rodar por las tablas, eran dignos de adornar un trono. Esquisito gusto en su confección exterior, primoroso casamiento de colores, armonía en los aromas, y hasta ipásmate, amigo! ¡hasta recados y citas picarescas, ya en cifra, ya en claro romance, formadas con florecillas menudas el césped!—Decirte el éxito de estas obras fuera escusado; pero hablarte de su precio es casi preciso en estos momentos. ¡Cinco, diez, quince, cincuenta duros... costaba un ramillete del valenciano! ¡Treinta, sesenta, doscientos... tenía encargados cada día!

«De entonces data este nuevo género de industria, que hoy cultivan multitud de personas de ambos sexos, á quienes el vulgo llama en general *valencianos* y *ramilletteras*.—Tú mismo los ves á la puerta de los teatros, á la puerta de los bailes, cerca de todos los sitios donde se celebra algo; y no perdiendo ocasion de evidenciarse cuando el santo del día, la festividad de la semana ó los sucesos del mes, justifican los presentes de flores frescas.

«Con tal facilidad, ¿quién no manda uno de ellos y nunca de los baratos, á la casa que frecuenta, á la señora que mira con predilección, á la chica con quien salió de año, y esto cada vez que algún acontecimiento lo exige? ¿Quién no los ofrece en el teatro, en el baile, en el paseo, cuando las otras señoras los ostentan, humillando á las que no los tienen?

«Por eso yo no censuro que tú los compres, ni que los compres nadie; antes bien lo creo un poco superfluo, pero lo conceptúo un mas que necesario. Si todos compran flores, y flores caras, cómpralas tú; y cuando la ramillettera del Teatro Real te pida un duro por una camelia, como suele pedirlo, dale el duro, que un duro no significa nada cuando se trata de tu honor aplicado á las narices de una mujer.

«¡Teatro Real he dicho! ¿cómo no se me había ocurrido nombrarlo y nombrarlos antes?—Porque tú recordaráis los teatros de Madrid en 1845.—¿Qué lunetas! ¡qué adornos! ¡qué luces de aceite! Ello es verdad que por doce reales oíamos comedias de Hartzbusch y Breton representadas por Matilde y Teodora, por Latorre y Romea; también es cierto que oíamos óperas de Rossini, Bellini y Donizetti cantadas por Ronconi y Salvi, por Moriani y Tamberlik, por la Persiani y la Viardot.—¿Pero qué diferencia, Anatolio! Hoy es verdad que tenemos malos cómicos y peores comedias; también es cierto que nos cantan malas óperas muy malos cantantes; pero ¿no dá gusto el sentarse en butacas de terciopelo, el respirar aquella atmósfera de buen tono, aquella encantadora coquetería que reina en nuestros teatros, gracias al precio de veinte, treinta, cuarenta reales que cuesta un asiento?—Porque, no lo dudes, amigo mío: las gentes acuden á un lugar con tanto mas gusto cuanto mas dinero les cuesta; y pues las gentes van, ¿por qué no has de ir tú? ¿por qué no he de ir yo? ¿por qué no hemos de ir nosotros?—Todo se reduce á gastar algunas pesetas mas, que al fin y al cabo habíamos de emplear en otras necesidades.

«No te aconsejo, pues, que despidas el abono del Teatro Real, ni el turno que tienes en la Zarzuela, ni mucho menos que dejes de asistir á los estrenos de comedias y dramas, titores, perros sábios, niños danzantes, prestidigitadores, campanólogos, organgrafistas, y toda esa caterva de notabilidades que á grandes precios se hacen ver y oír cada día en nuestros coliseos. ¿Habrá yo de aconsejarte que representarás un papel ridiculo en la sociedad, dejando de asistir á donde todo el mundo asiste?

«Ademas, muchas funciones de esas (dos por lo menos á la semana) se destinan en Madrid á establecimientos benéficos y casas de caridad. Ya sabes que nuestras damas han aguzado en este punto su ingenio en un modo fabuloso; pues no

se contentan con el precio del billete que te dan por la fuerza, sino que aspiran á un par de duros sobre la tasa, lo cual importa al año un puñado de los mismos. Pero ten presente que esa contribucion (que yo llamaría de *carreteras morales*, porque sirve para allanar el camino del cielo) tiene muy buen destino; y que mas vale gastar en eso el dinero, que no en las majaderías en que lo empleamos ordinariamente. Bien conozco que el presupuesto se eleva alguna cosa, porque tenemos *rifa de la Trinidad* en Enero, *alhojas de la Puerta del Sol* en Febrero, *bailes de máscaras* en Marzo, *cuestacion de Semana Santa* en Abril, *beneficios dramáticos* en Mayo, *et sic de caeteris* hasta que la serpiente se muerde la cola, es decir, hasta que vuelve á llegar Enero; pero ¿qué vas á hacerle?

«Y, por otra parte, ese es el gasto mas insignificante que nos ofrece la sociedad. Cuenta, sino, lo que te cuesta el vestido con que debes presentarte á ella, y verás que la limosna de guante blanco es lo de menos.

«El año de 45, tú lo recuerdas como yo, Dargitues era el mejor zapatero de Madrid. Sus botitos de charol, que por entonces nos parecían estremadamente caros, costaban setenta y cinco y ochenta reales. Baltar, su émulo, llegó á ponerlos á noventa. ¡Horror! Este calzado era solo para los grandes de España.—Hoy, también lo sabes, hasta los pequeños de las provincias nos desdeñamos de usar ese calzado de munición. Reynaldo lleva ciento, Baron ciento veinte, Colwin ciento cuarenta, y el *Fournisseur de l'Empereur*, que habita en la *rue la Paix*, donde ya deberíamos tener todos nuestra horma, se contenta con nueve duros, siempre que nosotros paguemos el porte, y el amigo que nos lo ha de entrar por la frontera.

«¿Te hablaré del sombrero?—¿Para qué! De setenta reales que costaba entonces un excelente sombrero, hasta noventa que llevan hoy por uno malo (¡pero qué malo!) hay el caudal de Judas de diferencia.

«¿Te hablaré del sastré?—Ya veo que me tapas la boca para que no te acuerdes la cuenta que debes pagarle por los cuatro trapos que te hizo este invierno. ¡Diez duros un chaleco! ¡Doce un pantalón! ¡Treinta y cinco un frac! ¡Cincuenta un *paletot*!—Sí, sí, ya callo... ¡silencio!

«Pero me dejarás que te hable de la onza que tienes que jugar en una partida de *ecarté* la noche que vas á la tertulia; y de las dos que te cuesta de vez en cuando asistir á una gira campestre; y de las seis que importa una mala cacería en los montes de Toledo; y de las doce que empleas en dejar á Madrid el mes de Julio.—También me permitirás que te recuerde lo mal que se come por dos duros en cualquiera de la única fonda que hay en Madrid; y la obligacion en que te ves por lo tanto de pedir á la carta ostras de Ostende á veinte y cuatro reales la docena, vino *grave* á cuartillo, langosta de no sé dónde á cinco duros la pieza, cabeza de jabalí á lo que quieren pedir por probarla; y tantos otros manjares de uso vulgar en el día, de los cuales no puedes prescindir cuando obsequias á un amigo, en las mil ocasiones que de obsequiarlos se te ofrece obligacion.

«Paso en silencio, querido Anatolio, por no hacerme demasiado prolija esta carta confidencial, un ramo desarrollado en Madrid fabulosamente de algunos años á esta parte, y que por lo humilde merecerá mas bien tu desden que tu cuidado. Hablo del ramo de propinas.—Allá por los tiempos de Mari-castaña, los vecinos de la corte no estaban obligados á propinar mas que las siguientes festividades: Pascuas, días de santo, bautismo, casamiento, y algunos la viudez. Pero los modernos hemos arreglado la cosa de mejor manera. Hoy se propina todo lo que se propinaba antes, y además esto otro: la llegada á la corte, la admision del criado, la salida de la corte, la despedida del criado, al que lleva el obsequio á casa del amigo, al que trae el obsequio de casa del amigo, á nuestros criados y dependientes por cualquier pretexto, á los criados y dependientes del amigo por idem, al mozo del café, al mozo de la fonda, al mozo del baño, al mozo del casino, al mozo de cordel, al mancebo de la peluquería, al oficial del sastré, al oficial del sombrerero, al oficial del zapatero, y, en fin, á todo el mundo.

«Las propinas antiguas partían de dos cuartos y terminaban en una peseta; las de ahora parten de peseta y terminan en cinco duros. Un *napoleon* es lo corriente. Las propinas absorben, no lo dudes, amigo, el 25 por 100 de nuestras rentas.—Pero es preciso darlas, me dirás; y tienes muchísima razón en darlas y en decírmelo. ¡Qué demonio! Al fin y al cabo van á parar á pobres, y mejor se gasta el dinero en eso que en tonterías.

«Pero es que yo no tengo dinero que gastar!—me repites al fin de tu carta, y me pides consejo sobre tu última y ya casi irrevocable determinacion.

«Creo que estoy viendo lo que ha pasado por tí.—Tú frecuentas alguna casa honrada en donde por desahogarte refieres tus cuitas, y los señores de esa casa te han debido decir:

—«Desengáñese V., Sr. D. Anatolio, la vida que V. lleva es una vida ruinosa; el hombre soltero no tiene nunca camisa; todos esos gastos que V. hace son superfluos y dejan de hacerse cuando se tiene mujer. Cásese V. y métase á vivir como Dios manda, que en estando casado los duros parecen onzas.

«No es verdad que te han dicho esto muchas veces?—No es verdad que por esto me pides parecer sobre el recurso de casarte?

«Pues bien, cástate, Anatolio; pero aguarda al correo que viene (porque esta carta es ya muy larga) y te presentarás á la vicaría con el conocimiento de lo que cuesta una mujer en Madrid.—Despues filosofáremos.—JOSÉ DE CASTRO Y SERRANO.»

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los días á las nueve de la mañana.
El de Bulacan. Los martes, juéves y domingos á las seis de id.
El de la Pampanga y Bataan. Los juéves y domingos á las seis de id.
El de la carrera general del Norte. Los lunes á las

cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Principe y Tarlac.

El de la carrera general del Sur. Los miércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz á las ocho de la mañana y del de la Administracion, á las ocho y media.

Para Bulacan, Pampanga y Bataan. Los días anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.

Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos días de las salidas.

ENTRAN.

El de Cavite. Todos los días entre cuatro y cinco de la tarde.

El de Bulacan. Lunes, miércoles y viérnes al mediodía.

El de la Pampanga. Los martes y viérnes al mediodía.

El de la carrera general del Norte. Los viérnes, entre seis y siete de la mañana.

El de la carrera general del Sur. Los martes á la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS

Buques anunciados.

Para Iloilo. Los bergantines-goletas *Soterraña*, *Salvacion*, *Ntra. Sra. de la Paz* y *Engracia*. Por esta via se manda la de Isla de Negros, Antique y los distritos Escalante y Concepcion.

Para Cápiz. Los bergantines-goletas *Rafaela* y *Venancia*. Por esta via se manda la de Antique.

Para Cobi. Los bergantines-goletas *Filomena*, *Remedios* y *Sto. Eñño*. Por esta se manda la de Bohol, Surigao y Bislig.

Para Bohol. El bergantin-goleta *Guérnica*.

Para Romblon. La goleta *Paz*.

Para Misamis. La goleta *Colandrina*.

Para Iloilo. El bergantin-goleta *Turia*. Por esta via se manda la de Isla de Negros, Antique, los distritos Escalante y Concepcion.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo para España.

Escmo. Sr. D. José de Galvés Cañero.	Madrid.
Illmo. Sr. D. Antonio Rosales.	Idem.
Sr. Coronel D. Cayetano Enriquez.	Idem.
Sr. Coronel Cajero de la general de Ultramar.	Idem.
Sr. D. Nicolás Dominguez	Cádiz.
" " Aurelio Villalba.	Idem.
" " Francisco A. Mendez de Vigo.	Idem.
" " Leon Tovar.	Idem.
" " Vicente Saenz de Llera.	Idem.
" " Manuel Blanco y Robles.	Idem.
" " Miguel Mendez.	Idem.
" " Antonio Lopez.	Siria-Valencia.
" " José M. Benjumea.	Segovia-Castilla la Vieja
" " Miguel Jono.	Altea-Alicante.
" " Rafael Rios.	Zuheros-Córdoba.
" " Miguel Gonzalez.	Segorbe.
" " Mariano Cuartero.	Madrid, Soria, Tudela, Monteagudo-Navarra.
" " Victoriano Huerta.	Grajal de Campos-Castilla la Vieja.
Fr. José Navarro.	Elda-Alicante.
Sra. D.ª Juana M. Gibaja de Benjumea.	Cazalla-Sevilla.
" " Prudencia Zucco.	Grisel-Aragon.
" " Carmen Fernandez de Martinez.	Totana-Murcia.
" " Mónica Rianban de Saenz.	Madrid.
" " Ignacia Moliné.	Barcelona.
" " Antonia Gonzalez.	Sta. Cruz de Tenerife-Guadalupe.
" " Canarias.	

Para el interior de estas Islas

Sra. Madre Josefa de Nieva Sta. Catalina-Manila.

Para el extranjero.

Mr. Frances Sheridans. Liverpool-Inglaterra.
Mr. John Seivell. Id. id.
Mr. Alberto Lahoz Esg. Singapore.
Manila 6 de Agosto de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Hong-kong, barca americana *Bertha*, de 516 toneladas, su capitán H. Jalpi, en 17 días de navegacion, tripulacion 12, en lastre, consignada á los Sres. Russell y Sturgis.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Taal, bergantin-goleta núm. 89 *Pilar*, en 3 días de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado al patron Vicente Ilagan.

De Cagayan, id. id. núm. 90 *Gravina*, en 20 días de navegacion, con tabaco: consignado á los Sres. Orbeta Cucullu y Compañía, su patron D. Manuel Pedrido.

De Antique con escala en Coron en Calamianes, id. id. *Nuestra Señora del Rosario*, en 7 días de navegacion, desde el último punto, con efectos de su procedencia: consignado al chino V-Sang, su arraz Aquino Escocido.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Romblon, bergantin-goleta núm. 64 *San Antonio*, su patron Alejandro Domingo.
Para Misamis, goleta núm. 154 *Santa Paulina* (a) *Colandrina*, su patron Alfonso Soto.

AVISOS.

Para Cádiz, la fragata española CONCEPCION...

Para Singapore, saldrá el sábado 11 la barca española MARIA ROSARIO...

Para Capiz, saldrá en breve el bergantín-goleta STA. RAFAELA...

Se desean fletar cuatro ó seis buques de cabotaje...

Para Albay pueblo de Gubat, saldrá la goleta PRINCESA...

Para Albay, sale en toda esta semana el bergantín JAREÑO...

Para Iloilo, sale el 13 de este mes el bergantín-goleta SOTERRANA...

Para Albay en Casiguran, saldrá en breves días el bergantín SALVE...

Martillo y casa de comision

Autorizado por los Sres. gerentes de la casa de empeños...

Importantísimo.

Habiendo ya vencido el plazo de los empeños de alhajas...

Martillo y casa-comision

Autorizado por el Sr. D. J. N. Michell para vender en almoneda...

Periódicos en español.

Los que suscriben se encargan de efectuar suscripciones por la vía de Suez...

Aviso á los padres de familia.

El Instituto español de Lopez de Altamirano, profesor de grado superior...

Provincia de Ilocos Sur.—El chino cristiano que suscribe...

BRÚ, grabador en hueco y relieve sobre metales.

Anastasio Santos, oficial 1.º que fué del finado Honorio Valenzuela...

Relogería de F. Matti

Se hace toda clase de composura en los relojes, cronómetros y cilindros de música...

Retratos fotográficos.

En el establecimiento de la calle de Joló, se ejecutan RETRATOS de toda clase...

Vapor Filipino.

El capitán de dicho vapor, suplica á las personas que remiten encargos...

Aviso interesante.

Se anuncia al público que el establecimiento de morriones y tulabartería de D. Máximo Roco...

ALQUILERES.

En la calle del Rosario núm. 15, se alquilan carruages con buenas parejas...

Para el 15 del presente mes, quedará desocupada una casa sita al costado izquierdo de la iglesia de Quiapo...

En la calle de Palacio núm. 12, se alquilan unas espaciosas bodegas...

En la calle de Magallanes núm. 39, se alquilan carruages con briosas parejas...

COMPRAS Y VENTAS.

FLORES, FLORES, FLORES.

En la calle real de Quiapo núm. 2, casa de Doña Dolores Uguia de Rusca...

Tenemos de venta los siguientes efectos que se despacharán á precios equitativos.

Jerez superior embotellado en Inglaterra y también en España.

Champaña en botellas medias y enteras. Vino de Burdeos y de Málaga.

Vino de moscatel superior. Ginebra de la marca A V H verdadera holandesa.

Cañac de varias clases y precios. Id. muy superior llamado cañac-champaña.

Cherry cordial y vinagre en botellas y barriles. Latas de comestibles de distintas clases.

Jamones de Inglaterra y de Westphalia. Quesos de 6 libras cada uno.

Dulces ingleses muy superior. Cerveza inglesa de conocidas marcas muy superior.

Salsas, acharas, sardinas, etc. etc. etc. Harina superior en barriles, sacos y en latas...

NOTA.—Bien sabido es que la partida espresada es la única harina americana legítima que ha llegado en Manila...

Una partida de brillantes sueltos de muy buena clase y tres brillantes grandes para pechera...

Se vende un carruaje con pareja y arreos en 550 pesos oro...

Se venden dos caballos buenos negros, el uno de montar y el otro para pescante...

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5. Onzas se compran á \$ 44-1 real.

Cambio de monedas.

Escolta, fábrica de jabones. Se compran onzas á \$ 44-1 real.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate. Onzas se compran á \$ 44.

Pampanga

CAMBIO PUBLICO DE MONEDAS. BACOLOR.—Calle de ANDA. Onzas se compran á \$ 44.

Casa Guichard & Fils,

CALLE DE SAN JACINTO NUM. 4. DEPOSITO de vinos: licores, coñac y otros caldos legítimos franceses...

Vinos de Burdeos: St. Estephe muy bueno; id. añejos superiores; St. Julien; St. Estephe; Ch. Leoville; Ch. Laroze.

Conservas alimenticias, Philippe & Canaud, Nantes; sardinas en aceite; salmon; bacalao á la española; jamon con tomate...

ALMACENES DE ELZINGER HERMANOS,

CASA DE DOS PISOS EN LA ESCOLTA. GRANDE ESPOSICION!!!!!!! de objetos últimamente llegados de Paris.

ELEGANCIA, MODA, GUSTO, CAPRICHO. Toda clase de entretenimientos y juegos licitos de sociedad...

Vitales chinos, montados con todo lujo y elegancia; id. de trompo holandés, con adornos de metal dorado...

Porta-cigarros de variados caprichos, representando edificios, casas, cajas, toneles, libros, monumentos...

Además se encuentra el magnífico surtido de relojes ingleses y franceses; id. de bisutería.

El que suscribe conociendo lo inconveniente que sería en vender en su almacén...

Villa de Burdeos. CALLE REAL DE MANILA NUM. 46. Recibido en este día: ricos vinos embotellados en España...

El Caballero de la orden de S. Juan de Jerusalem, que desde hacerse con todo lo necesario para su uniforme...

Los que suscriben ofrecen para venta 500 barriles de harina americana de buena calidad...

Ganga, como estas pocas. Se venden cinco parejas de caballos con guardaniones de Europa en un precio módico...

Botica de D. Jacobo Zobel,

Manila. PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES DE MORISON EL HIGEISTA.

En las erupciones cutáneas de la piel, escorbuto, afecciones escorbúticas, inflamaciones, tumores, divi-viosos, sabañones, sarna, lagas, úceras, cánceres, erisipelas...

Sifis ó todas las afecciones venéreas, desaparecerán adhiriendo con perseverancia á la toma de 6 á 10 píldoras diarias...

Medicamentos específicos. Botica del licenciado Hernando, Escolta núm. 4. Pectorales: Pasta de náf, de Degenetals=de Regnaud=de Geórgé=de Baudry.

Tónicos y contra la supresion del menstro: Pastillas de Lactato de hierro de Gélis y Conté= citrato de hierro de Bera=píldoras ferruginosas de Vallet= Bromo-yoduradas ferruginosas de Boil.

Purgantes: polvos de Rogé=de Sedlitz=píldoras de Morison=de Frank ó granos de salud= pastillas de Rogé=de magnesia=purgantes L'Roy= Tintura germánica.

Anti-espasmódicos: perlas de eter de Clertan= Frascuitos de sal de vinagre. Depurativos de la sangre: Extracto de zarzaparril del Dr. Townsend=del Dr. Albert.

Anti-sifilíticos: Rob Laffeteur=Cápsulas de co-paiva=de Raquin=Bolos de Armenia del Dr. Albert=Inyeccion Brou. Para heridas y quemaduras: Bálsamo de Peichler=papel Fayard.

Vermífugos: pastillas de Santonina. En la casa de D.ª Josefa Infante situada en el último callejon que atraviesa de la calle Nueva á la del Rosario...

En la casa de Th. Meyer, Escolta núm. 4 se fabrica charreteras de nuevo reglamento con flecos finos, sobredoradas; charreteras de Artillería Caballería, Carabineros etc. con garantía que no son manchadas...

Bordados de iglesias y militares de todos dibujos y hechuras; chineles al último gusto; hilos, maderas para bordar de oro y plata.

Se desea comprar salvado: los que deseen venderlo pueden dirigirse á la fonda francesa alemana del Sr. Kleimpell, en la calle de S. Fernando.

En la librería calle de Anloague núm. 5 se venden los libros siguientes: La Santa Biblia, traducida al español de la vulgata latina, por el Ilmo. Sr. D. Felipe Seo de S. Miguel, 6 tomos con láminas. \$ 24

La Santa Biblia, id. id. id., 5 tomos con láminas. La corte celestial de María con ricas láminas. Historia de las variaciones de las iglesias protestantes, por Bossuet, 2 tomos.

Las criaturas, grandioso tratado del hombre, por Raymundo Subunde. Teodicea cristiana ó comparacion de la nocion cristiana con la nocion racionalista de Dios, por Maret.

Pensamientos de un creyente católico, por Debreine. Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesus, 5 tomos.

El catolicismo en presencia de sus disidentes, por Lizzaguirre, 2 tomos. Historia general de las misiones católicas, por Herrion.

La familia regulada, por Arbiol. La Biblia de las familias católicas, 2 tomos. Vida de Ntro. Sr. Jesucristo por el P. de Ligny con láminas.

Tratado de la existencia de Dios, por Aubert. Balmes, poesias póstumas. Balmes, observaciones sobre los bienes del clero.

Balmes, Pio IX. Balmes, escritos póstumos. Balmes, cartas á un escéptico. Balmes, la sociedad, 2 tomos.

Balmes, escritos políticos. Balmes, filosofia elemental, 2 tomos. Balmes, filosofia fundamental, 4 tomos.

Balmes, la religion. Balmes, el criterio. Balmes, el protestantismo comparado con el catolicismo, 4 tomos.

Nicolas, estudios filosóficos sobre el cristianismo, 5 tomos. La religion fuente de la felicidad, 2 tomos.

Prácticas de visitar los enfermos. El Santo Evangelio de Ntro. Sr. Jesucristo, por Claret.

Epistolas selectas de el Máximo doctor de la iglesia San Gerónimo. Despertador Eucarístico.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores.